

RESOLUCIÓN N° 1998 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **21 JUN. 2016**

1. Presentación del interesado N° 23248 de fecha 15 de junio del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 16 de junio de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 15 de junio del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Término de Giro de Internet, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 08 de junio del 2016, que indica término de giro de fecha 01 de enero del 2016 al 31 de mayo del 2016;
5. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-741291
DIRECCIÓN : AV. EL SALTO N° 2350
NOMBRE : MARIANO ADOLFO ALVAREZ PONCE
RUT. : 14.694.137-0
GIRO : SERVICIO DE INTERNET Y CENTRO DE LLAMADOS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HNM/JRR/KMM/sma
17.06.2016